

Expediente n.º: 30/2025

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de Sobres «C» y propuesta de adjudicación

Procedimiento: Contrataciones

Interesado: Envolventes Navarra SL

Fecha de iniciación: 10/02/2025

INFORME UNIDAD GESTORA

En Pamplona / Iruña, a 7 de octubre de 2025.

En el contrato que ha continuación se define, no existe mesa de contratación, y realiza las competencias que establece la Ley Foral de Contratos Público de Navarra la unidad gestora del contrato, que es la secretaria del Ayuntamiento de Unzué / Untzue

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: REFORMA DE CUBIERTA DE CORRAL MUNICIPAL DE UNZUÉ / UNTZUE SITO EN PARCELA 410 DEL POLÍGONO 2	
CPV: 45261000-4, 45262660-5	
Procedimiento de contratación: ABIERTO, con valor estimado inferior al comunitario	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Valor estimado del contrato: 63.689,34 euros (sin IVA)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 57.899,40 euros	IVA 21%: 12.158,87 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 70.058,27 euros	
Duración de la ejecución: 3 meses	Duración máxima: 3 meses

APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE C

Siendo las 9,42 horas del día 7 de octubre de 2025, se procede por parte de la secretaria a la apertura de los [Sobres/Archivos electrónicos] «C» (proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente), en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Apertura de la PROPUESTA ECONÓMICA

Todas las empresas presentan el modelo establecido en el pliego rellenado y firmado:

El precio de licitación asciende a la cantidad total de 57.899,40 euros sin IVA. La baja temeraria a este respecto sería del 30%, por lo que el importe considerado como tal debería ser menor a 40.529,58 euros.

Las licitadoras presentan la oferta conforme se señala en el cuadro siguiente, y una vez aplicada la fórmula establecida en el pliego regulador (El precio menor se lleva 70 puntos y el resto se calcula $\text{Puntuación} = 70 \times \text{precio más bajo ofertado} / \text{el precio a puntuar}$), por lo que la puntuación será la siguiente:

SOBRE C. Propuesta económica (máx. 70 puntos)				
Licitadoras	Precio ofertado	IVA 21%	Total	Puntuación
ZRC Ecoman Iruña SL	47.640,45	10.004,49	57.644,94	70,00
Envolventes Navarra SL	55.583,42	11.672,52	67.255,94	60,00
Merakibide Microcooperativa	57.898,00	12.158,58	70.056,58	57,60

Ninguna de las licitadoras ha presentado baja por debajo del límite.



La empresa que más baja ha presentado ZCR Ecoman Iruña SL, que presenta un porcentaje de baja del 17,72%.

Apertura resto de apartados

Una vez calculada la puntuación de la propuesta económica se procede con el resto de los apartados. Presenta los anexos conforme al pliego regulador y firmados.

Criterios sociales. Formación en igualdad y Contratación CEE-CIES (anexo IV).

Según el pliego regulador:

- Se valorará con hasta 6 puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar la limpieza posterior a la obra a través de Centros de Inserción Socio laboral y/o Centros Especiales de Empleo.

Se aportará con la oferta un documento original que demuestre la existencia de un compromiso formal con las empresas a subcontratar.

- Se valorará con hasta 4 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 4,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. Se considerará válida la formación que si se ha realizado durante un año anterior a la ejecución de la obra y / o durante la ejecución de la obra.

Todas las empresas presentan el anexo IV rellenado y correctamente firmado.

En lo que respecta a los criterios sociales las puntuaciones totales son las siguientes:

SOBRE C. Criterios sociales. (máx. 10 puntos)					
Empresa Licitadora	Contratación CEE-CIES (Máx. 6 puntos)		Formación igualdad (Máx. 4 puntos)		Puntuación TOTAL
	Compromisos	Puntos	4 horas	Puntos	
ZRC Ecoman Iruña SL	Sí. Láhora Gestión y servicios	6,00	Sí	4,00	10,00
Envolvertes Navarra SL	Sí. Varazdin	6,00	Sí	4,00	10,00
Merakibide Microcooperativa	Sí. No presenta carta de compromiso. REQUERIR	6,00	Sí	4,00	10,00

Incremento del periodo de garantía.

Según el pliego regulador:

Se otorgarán como máximo 10 puntos por el compromiso de formalización de garantía complementaria, consistente en la extensión de la duración del plazo de garantía de la obra. Dicha extensión se deberá expresar en AÑOS DE AMPLIACIÓN, que se entenderán por encima del plazo de 3 años de garantía establecido en el pliego. Se asignará la mayor puntuación (10 puntos) a la propuesta más alta, por encima del plazo de garantía mínima (3 años) y 0 puntos a las ofertas que no propongan ampliación. Las restantes ofertas se valorarán de forma directamente proporcional según la fórmula:

Puntos conseguidos= 10 X (nº de años de mejora/nº de años de mejora de mejor oferta)

Todas las empresas han presentado el anexo V rellenado y firmado. Dos empresas han presentado los mismos años de ampliación de la garantía, 7 años más además de los 3 años establecidos en la normativa, es decir un total de 10 años, que son ZCR Ecoman Iruña SL y Envolvertes Navarra SL y



que recibirán la máxima puntuación. Merakibide ha ofertado 3 años más de los 3 años establecidos por la normativa, es decir, 6 años en total.

A la vista de los años que cada licitadora ofrece la puntuación es la siguiente:

SOBRE C. Incremento de garantía. (máx. 10 puntos)		
Licitadoras	+ años sobre el mínimo de 3 años	Puntuación
ZRC Ecoman Iruña SL	+7=10 AÑOS	10,00
Envolvertes Navarra SL	+7=10 AÑOS	10,00
Merakibide Microcooperativa	+3=6 AÑOS	4,29

Una vez calculados todos los puntos obtenidos en el SOBRE C son los siguientes,

SOBRE C. Criterios cuantificables mediante fórmulas (Puntuación máx. 90 puntos)					
Licitadoras	Propuesta económica (máx. 70 pts)	Criterios sociales (máx. 10 pts)		Garantía (máx. 10 pts)	PUNTUACIÓN TOTAL (máx. 90 pts)
		Contratación	Igualdad		
ZRC Ecoman Iruña SL	70,00	6,00	4,00	10,00	90,00
Envolvertes Navarra SL	60,00	6,00	4,00	10,00	80,00
Merakibide Microcooperativa	57,60	6,00	4,00	4,29	71,89

A la vista de lo expuesto, la unidad gestora

ACUERDA

PRIMERO. Requerir a la empresa Merakibide Microcooperativa que presente la carta de compromiso correspondiente para la limpieza de la obra con centros CEE-CIES.

SEGUNDO. Que la puntuación TOTAL obtenida por la empresas licitadoras son las siguientes:

Licitadoras	Sobre B. (Máx. 10 puntos)	Sobre C. (Máx. 90 puntos)	Total (Máx. 100 puntos)
ZRC Ecoman Iruña SL	7,50	90,00	97,50
Envolvertes Navarra SL	7,00	80,00	87,00
Merakibide Microcooperativa	8,00	71,89	79,89

Estas puntuaciones se justifican con los siguientes desgloses:

Empresa licitadora	SOBRE B. (Puntuación max. 10 pts)		
	Textos	Plano	TOTAL
ZRC Ecoman Iruña SL	5,50	2,00	7,50
Envolvertes Navarra SL	5,00	2,00	7,00
Merakibide Microcooperativa	6,00	2,00	8,00

SOBRE C. Criterios cuantificables mediante fórmulas (Puntuación máx. 90 puntos)					
Licitadoras	Propuesta económica (máx. 70 pts)	Criterios sociales (máx. 10 pts)		Garantía (máx. 10 pts)	PUNTUACIÓN TOTAL (máx. 90 pts)
		Contratación	Igualdad		
ZRC Ecoman Iruña SL	70,00	6,00	4,00	10,00	90,00



Envolvertes Navarra SL	60,00	6,00	4,00	10,00	80,00
Merakibide Microcooperativa	57,60	6,00	4,00	4,29	71,89

SOBRE C. Propuesta económica (máx. 70 puntos)				
Licitadoras	Precio ofertado	IVA 21%	Total	Puntuación
ZRC Ecoman Iruña SL	47.640,45	10.004,49	57.644,94	70,00
Envolvertes Navarra SL	55.583,42	11.672,52	67.255,94	60,00
Merakibide Microcooperativa	57.898,00	12.158,58	70.056,58	57,60

SOBRE C. Criterios sociales. (máx. 10 puntos)					
Empresa Licitadora	Contratación CEE-CIES (Máx. 6 puntos)		Formación igualdad (Máx. 4 puntos)		Puntuación TOTAL
	Compromisos	Puntos	4 horas	Puntos	
ZRC Ecoman Iruña SL	Sí	6,00	Sí	4,00	10,00
Envolvertes Navarra SL	Sí	6,00	Sí	4,00	10,00
Merakibide Microcooperativa	Sí	6,00	Sí	4,00	10,00

SOBRE C. Incremento de garantía. (máx. 10 puntos)		
Licitadoras	+ años sobre el mínimo de 3 años	Puntuación
ZRC Ecoman Iruña SL	+7=10 AÑOS	10,00
Envolvertes Navarra SL	+7=10 AÑOS	10,00
Merakibide Microcooperativa	+3=6 AÑOS	4,29

SEGUNDO. Trasladar y publicar en PLENA estas puntuaciones para que aparezcan en los expedientes de las empresas licitadoras y comunicar las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras conforme señala el artículo 97 de la Ley Foral de Contratos.

TERCERO. Requerir a ZRC Ecoman Iruña SL como empresa licitadora que ha obtenido la mejor puntuación, conforme señala el artículo 55 de la Ley Foral de Contratos, para que en el **plazo de 7 días naturales desde que se envía la notificación**, presente la documentación establecida en la cláusula 15 del pliego regulador del contrato de OBRAS objeto de este expediente, es decir el último día para la presentación de la documentación señalada será el día 14 de octubre de 2025, incluido.

La documentación se podrá presentar, vía correo electrónico, por registro en la sede electrónica del Ayuntamiento o por PLENA.

CUARTO. Proponer al Pleno como adjudicatario de este contrato a ZRC Ecoman Iruña SL al haber sido la empresa licitadora, con mejor puntuación, una vez haya presentado la documentación requerida anteriormente señalada.

Si no la presenta será motivo de exclusión.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto acta en Pamplona- Iruña a 7 de octubre de 2025.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

